I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
140/2017	**17-07-2017**
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
97/2017	17/07/2017
SOLICITUD VÍA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ING. Y COST. SANTA SOFIA LTDA.	LAGO ICALMA 7478, LA FLORIDA	2228635113

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
24 CALLES DE LA COMUNA, LLAMADO N° 25.	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	120
	FECHA DE INICIO	10/07/2017
	FECHA DE TÉRMINO	07/11/2017
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TéRMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	9600	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	--	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTROS	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIóN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
LLAMADO 25° CERRILLOS	700/068/2017	N.C
EMPRESA SANITARIA	**EMPRESA DE ENERGÍA**	**OTROS**
N.C	N.C	INFORMA A CARABINEROS

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0	**PAGO 2 (si procede)**	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA			Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO			FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

OBRA EXENTA DE PAGO ARTÍCULO 116° INCISO TERCERO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y DICTAMEN N° 17.860 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LISTADO DE CALLES; FUCSIA (TRAMO 1 Y 2), CRISANTEMO, BEGONIA, HIEDRA, ILAN ILAN, JACINTO, EL COBRE, TRINIDAD Y TOBAGO, PARAGUAY, HAITI, HONDURAS, LOS PRESIDENTES, DOMINICA, RENACIMIENTO, MADEIRA,LOS ECLIPSES, GANIMIDES,LAS TORRES, OTOÑO, VERANO Y TRANSVERSAL.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.
6. **DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/ HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO